

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28065 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber:

Que en el procedimiento concurso abreviado 92/12, de la entidad Transportes y Mudanzas Canarias Exprés, Sociedad Limitada CIF 38529962, se ha dictado auto de fecha 24 de junio de 2013, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

"Se acuerda la apertura de la fase liquidación, Sección Quinta.

De la presente resolución dése la publicidad que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley Concursal.

Se declara la disolución de la entidad deudora y el cese de los Administradores, que serán sustituidos por los administradores concursales para proceder de conformidad con lo establecido en esta Ley Concursal.

Se declara asimismo el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados si los hubiera y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Se requiere a la Administración concursal para que en el plazo de quince días presente el plan de liquidación de los bienes que integran la masa activa.

Notifíquese la presente resolución al concursado, a la administración concursal y a todas partes personadas en el procedimiento.

Modo de impugnación: Notifíquese la presente resolución haciendo saber que contra la misma cabe recurso de apelación que se interpondrá en el plazo de veinte días, previo depósito de 50 euros."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo).

Santa Cruz de Tenerife, 24 de junio de 2013.- El Secretario.

ID: A130042453-1